



ORDEN PEJ/1169/2024, de 24 de septiembre, por la que se dispone la publicación del Convenio de cooperación entre la Diputación Provincial de Zaragoza y el Gobierno de Aragón, relativo a la cesión de uso de la residencia de estudiantes “Florencio Repollés” sita en Caspe en favor del Gobierno de Aragón.

Inscrito en el Registro General de Convenios, con el número 2024/6/0196, el Convenio arriba referenciado, suscrito con fecha 24 de julio de 2024, por el Presidente de la Diputación Provincial de Zaragoza y la Consejera de Educación, Cultura y Deporte del Gobierno de Aragón, y de conformidad con lo dispuesto en los apartados 5 y 6 del artículo 151 de la Ley 5/2021, de 29 de junio, de Organización y Régimen Jurídico del Sector Público Autonómico de Aragón, y 13 del Decreto 57/2012, de 7 de marzo, del Gobierno de Aragón, por el que se regula el Registro General de Convenios de la Comunidad Autónoma de Aragón, he resuelto:

Ordenar la publicación del citado Convenio en el “Boletín Oficial de Aragón”, cuya información completa se puede consultar en el Registro General de Convenios, a través del siguiente enlace: <https://www.boa.aragon.es/cgi-bin/RECO/BRSCGI?CMD=VERLST&BASE=RECO&DOCS=1-1&SEC=RECOBOA&OPDEF=%26&SEPARADOR=&NUME-C=2024/6/0196>.

Zaragoza, 24 de septiembre de 2024.

**La Vicepresidenta y Consejera de Presidencia,
Economía y Justicia,
MARÍA DEL MAR VAQUERO PERIANEZ.**